"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TÉCNICO N° 032-2019-SERVIR/GDGP/A

Asunto: Asignación de la Gerente Público Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero al cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación.

Referencia: Oficio N° 030-2014-MINEDU/DM

Fecha: Lima, 26 MAR 2019

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación de la Gerente Público Sessy Betsy Alejos Sevillano al cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° G. Ferreira GDGP

www.servir.gob.pe | Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.

2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regional y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.

4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2014-SERVIR-PE, de fecha 18 de julio de 2014 se incorpora a la señora Sessy Betsy Alejos Sevillano en el Cuerpo de Gerentes Públicos.

5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11° del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.

6. Mediante Informe Técnico N° 015-2019-SERVIR-PE, de fecha 25 de marzo de 2019, se definió la modificación del cargo de destino de "Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" a "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
V°B°
C. Ferreira
GDGP

www.servir.gob.pe
Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

III. Análisis

Respecto de la asignación de la Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 030-2014-MINEDU/DM de fecha 10 de febrero de 2014, la Entidad Receptora solicita la asignación de un Gerente Público para el cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación.

2. La asignación de un Gerente Público en una entidad receptora implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 015-2019-SERVIR/GDGP/CD se definió la modificación del cargo de destino de "Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" a "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.

3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(a los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.

4. En ese contexto, mediante Oficio N° 021-2019-SERVIR/GDGP, de fecha 05 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la entidad receptora la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

   Propuesta 01 Gerente Público: Alejos Sevillano de Escudero, Sessy Betsy
   Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
   Maestra en Administración y Gerencia Social de la Universidad Alas Peruanas.
   Diploma de Especialización en Elaboración y Evaluación de Proyectos en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

   La Gerente Público se ha desempeñado como:
   - Gerenta de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GGPP) Oficina Nacional de Procesos Electorales.
   - Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la UGEL 07 (GGPP) Ministerio de Educación.
   - Asesora en Gestión Administrativa en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
   - Jefa del Departamento de Capacitación, Jefe del Departamento de Investigación Académica de la Escuela Nacional de Registro del Estado Civil e Identificación.
   - Sub Gerenta de Capacitación del Centro de Altos Estudios Registrales en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° G. Ferreira GDGP

www.servir.gob.pe | Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú T: 51-1-2063370

- Asesora de la Dirección General y Especialista en Proyectos de la Oficina de Costos del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Propuesta 02 Gerente Público: Arévalo Sattler, Juan Alfonso Javier
Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Máster en Administración y Gerencia Pública en la Universidad de Alcalá.
Diploma de Especialización en Gestión de Recursos Humanos en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El Gerente Público se ha desempeñado como:
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración (GGPP) Instituto Nacional Penitenciario.
- Sub Director, Jefe de la Oficina de Personal en la Academia de la Magistratura.
- Asesor de Recursos Administrativos de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.
- Sub Gerente de Recursos Humanos en Servicios Postales del Perú S.A.

Propuesta 03 Gerente Público: Landa Jurado, Javier Eduardo
Titulado en Psicología en la Universidad Nacional de San Marcos- UNMSM.
Maestría en Recursos Humanos en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas- UPC.
Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Tarapacá-Chile.
Diplomado en Legislación Laboral- Derecho Individual de Trabajo en la Universidad San Martín de Porres.
Diplomado en Recursos Humanos en Universidad Ricardo Palma.
Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional, medio ambiente Iso 9001.2008.

El Gerente Público se ha desempeñado como:
- Director de Personal (GGPP) en el Instituto Geofísico del Perú.
- Gerente de RRHH en El cristal e Inserfin- Servicios Financieros de Scotiabank y Crediscotia.
- Jefe de RRHH en Envases Especiales S.A.C.
- Jefe de RRHH en Corporación Mara S.A.
- Jefe de RRHH en Santo Domingo C.G.S.A.
- Jefe RRHH en Bs Grupo.
- Jefe de RRHH en Securitas Perú (Ex Forza).
- Ejecutivo Senior RRHH en Opalo Perú.
- Ejecutivo Senior RRHH en Forza Seguridad Corporativa.

Propuesta 04 Gerente Público: Magnani Salcedo, Alejandro Martin
Titulado en Administración de Empresas en la Universidad de Ricardo Palma.
Graduado de Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Adolfo Ibáñez-UAI.

www.servir.gob.pe
Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO

Maestría en Recursos Humanos en la Universidad del Pacifico-UP.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de Recursos Humanos & Administración en Minera CDM GOLD – Min El Toro
- Senior HR Advisor Perú y Bolivia en Orica Mining Services.
- Superintendente Recursos Humanos y Relaciones Laborales en Volcan Compañía Minera S.A.A.
- Asesor de Recursos Humanos en Graña y Montero.
- Jefe de Recursos Humanos y Administración en Minera San Manuel- Grupo Atacocha.
- Subgerente Recursos Humanos en Americatel.
- Jefe de Capacitación en Sodimac.
- Asesor Gerencia General y Recursos Humanos en Servicio de Administración Tributaria.
- Jefe de Unidad de Recursos Humanos en Banco de Crédito del Perú.

Cabe mencionar que los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Recursos Humanos, cargo de destino solicitado por la entidad receptora.

5. Mediante Oficio N° 00421-2019-MINEDU/SG-OGRH, de fecha 19 de febrero de 2019, la entidad receptora manifiesta su intención de contar con los servicios de la Gerente Público Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero para desempeñarse en el cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02" del Ministerio de Educación.

6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada de la Gerente Público Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero para el proceso de asignación.

7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 030-2019-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
VºBº
G. Ferreira
GDGP

www.servir.gob.pe
Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación de la Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero	Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Ministerio de Educación

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la entidad receptora, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

Gladys Ferreira Pinto
Gerente de Desarrollo de la Gerencia Pública (e)
Autoridad Nacional del Servicio Civil

www.servir.gob.pe
Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO